



USHUAIA, 18 de marzo del 2026

VISTO el Expediente AIF-E-8524-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de limpieza, destinados a los distintos establecimientos de la Provincia, dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0008/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 11/2026 - RAF 29.

Que mediante Nota de Evaluación N° 25/2026 Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T., obrante a documento 41, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada en el renglón N° 3 a favor de la firma “COMPANÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.”, C.U.I.T N° 30-71460387-2 por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$84.405,00), los renglones N° 1, N° 4, N° 5 y N° 6 a favor de la firma “VIÑA PABLO OSCAR”, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$656.500,00), y los renglones N° 2 y N° 7 a la firma “LEVATI SRL”, C.U.I.T. N° 30-71871528-4 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$145.500,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 11/2026 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 37/2026, y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/2026 - RAF 29, referente a la adquisición de artículos de limpieza, destinados a los distintos establecimientos de la Provincia, dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de las firmas “COMPANÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.”, C.U.I.T N° 30-71460387-2 en el renglón N° 3 por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$84.405,00), la firma “VIÑA PABLO OSCAR”, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 en los renglones N° 1, N° 4, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$656.500,00), y la firma “LEVATI SRL”, C.U.I.T. N° 30-71871528-4 en los renglones N° 2 y N° 7 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$145.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
F.L.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0039** /2026.

BEJARANO
Ema Leandra
Firmado digitalmente
por BEJARANO Ema
Leandra
Fecha: 2026.03.18
17:12:13 -03'00'